UOC Nº 1771 /2025.

Asunción, 10 de junio de 2025

Señor
Abg. JUAN AGUSTIN MARIA ENCINA PEREZ, Director Nacional
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Presente:

REF.: RETENCION DEL **EXP. DNCP Nº 305084/2025**, CONVENIO N° 1 - LLAMADO MOPC Nº 83/2022 – CONSORCIO CHACO SUR - ID.: 418689.-

En relación a la Nota **DNCP/DNC Nº 3955/2025** por medio del cual comunican el resultado del análisis de la adjudicación de la referencia mencionada, a fin de que el mismo se adecue a las disposiciones legales vigentes, e informan lo siguiente:

Con relación al punto observado se informa lo siguiente.

- **Punto 1**: Se remite memorándum UEP BID – DV N° 843/2025, con sus antecedentes.

A la espera de una respuesta favorable a la presente, hago propicia la oportunidad para saludarlo atentamente.

Abg. LISE ALEJANDRA VERA
Directora
Unidad Operativa de Contratación

RAMÓN RIVEROS

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES PARAGUAY | PARAGUÁI TETÃ REMBIAPO HA MARANDU MOTENONDEHA

URGENTE

MEMORÁNDUM UEP BID - DV Nº 843 /2025

PARA: **ING. GUSTAVO ADOLFO ROBADIN ARMADANS**, ENCARGADO/A DE DESPACHO DIRECCIÓN DE VIALIDAD

DE: **ING. ALEJANDRO BORDÓN BOGADO**, COORDINADOR UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTOS BID - DV

REFERENCIA: PR-L1174. LLAMADO MOPC N° 83/2022 - CONTRATO SG MINISTRO Nº 68/2023 "EJECUCION DE OBRAS VIALES DE HABILITACION Y MANTENIMIENTO DE LA RUTA NACIONAL N° 12. TRAMO CRUCE NANAWA - GRAL BRUGUEZ Y ACCESOS REGION OCCIDENTAL. LOTE 4" ID 418689

OBJETO: Respuesta a observaciones DNCP - Convenio Modificatorio Nro. 1 Consorcio Chaco Sur

FECHA: 06/06/25

En atención a las observaciones comunicadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) por medio de la Nota DNC N° 3955/2025, a través del Memorándum UOC N° 2302/2025 la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) referente al Convenio Modificatorio N° 1 suscrito con el Consorcio CHACO SUR. A continuación, se da respuesta a las observaciones realizadas:

1. Se ha tomado conocimiento de las documentaciones remitidas nuevamente; sin embargo, en la NO OBJECIÓN (Monto Contrato + Variación CM1) remitida: 412.514.475.864, existe una diferencia de 1G. en relación al Convenio Modificatorio Nro. 1de valor 412.514.475.865.

Al respecto, manifestamos que el monto incrementado asciende de G. 45.817.662.376 (guaraníes cuarenta y cinco mil ochocientos diecisiete millones seiscientos sesenta y dos mil trescientos setenta y seis) que representa el 12,49% del monto del contrato original aprobado por medio de la Resolución Nro. 510/2025 y el Contrato SG Ministro Nro. 59/2025 Convenio Modificatorio Nro. 1, se encuentra correcto en toda la documentación (antecedentes presentados por la Contratista, Informe Técnico UEP BID-DV) que forman parte del Convenio Modificatorio. Sin embargo, igualmente, se han realizado las gestiones ante el Organismo Financiador para obtener la NO OBJECIÓN por el monto de G. 412.514.475.865, cuya copia se adjunta.

Así también, cabe aclarar que el monto objeto del convenio está claramente determinado, siendo este el monto por el cual se solicita el código de contratación

Atentamente

P/A

Ing. Alejandro Bordón Bogado
COORDINADOR
UEP BID - DV

CORRESPONDE AL EXPEDIENTE UEP BID - DV N° 5402/2024

Docusign Envelope ID: BA4A5719-0196-4998-A1E7-6E14604A86EF

497

BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO
REPRESENTACIÓN EN PARAGUAY

O-CSC/CPR-632/2025
Asunción, 5 de junio de 2025

Sr. Hugo Arce
Viceministro de Obras Públicas
Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
hugopalma65@gmail.com
Asunción, Paraguay

Ref.: Contrato de Préstamo 5108/OC-PR. Proyecto de Mejoramiento y Conservación de la Ruta Nacional 12 (PY12), tramo Cruce Nanawa - Gral. Bruguez y accesos. Rectificación O-CSC/CPR-133/2025.

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Usted con el objeto de enmendar nuestra comunicación O-CSC/CPR-133/2025 del 10 de febrero de 2025. Al respecto, mediante la presente rectificamos la citada carta indicando que la no objeción del Banco corresponde al siguiente detalle:

Lote	**Consorcio**	**Monto Contrato GS.**	**% Variación CM1**	**Monto TOTAL GS.**
Lote 1	Consorcio TEC	338,128,586,091	19,30%	403,395,747,142
Lote 2	Consorcio Avanza Chaco	343,543,481,619	19,99%	412,231,925,853
Lote 3	Consorcio Vial Chaco	244,003,384,977	18,75%	289,745,976,859
Lote 4	Consorcio Chaco Sur	366,696,813,488	12,49%	412,514,475,865
Total (GS)		**1,292,372,266,175**		**1,517,888,125,719**

El contenido adicional de nuestra carta O-CSC/CPR-133/2025 permanece sin cambios.

Solicitamos las disculpas por las molestias que el caso pudiera haber ocasionado.

Reciba nuestros cordiales saludos.

DocuSigned by:
Cruz Moreno, Paula
9D818FF2E2E14EE...

Paula Cruz Moreno
Especialista Senior en Transporte